

*Plaza pública*

para la edición del 23 de mayo de 1996

## Libertad de comercio

Miguel Ángel Granados Chapa

Los adalides de la libertad de comercio están decididos a restringirla, pero no en su propio territorio sino en suelos ajenos. Dueños de sí mismos, el Congreso de Estados Unidos y la Casa Blanca quieren serlo también de voluntades de otros, entre ellos ~~los~~ empresarios mexicanos.

Difícilmente se podría configurar una violación a las normas de la diplomacia, a la Convención de Viena, por ejemplo. Pero, aunque sea con discreción, se está iniciando en nuestro país la aplicación extraterritorial de una ley norteamericana, la patrocinada por los congresistas Helms y Burton. Como todo el mundo tiene presente, a raíz del derribamiento de aviones tripulados por cubanos exiliados en Miami, prosperó esa iniciativa destinada a someter al gobierno de La Habana a nuevas presiones, añadidas al bloqueo que desde hace tres décadas y media pretendió forzar a Cuba a abandonar su opción por el socialismo.

La ley busca ser aplicable a intereses y personas ajenos al conflicto entre Washington y el régimen de Fidel Castro. Se trata de castigar a personas y empresas que hacen negocios con Cuba, con medidas variadas, entre ellas la prohibición de que ingresen en Estados Unidos. Es decir, que se les negará la visa de acceso,

aunque el candidato satisfaga los requisitos migratorios normalmente establecidos.

Es inminente la puesta en práctica de esa ley. En junio se avisará a los integrantes de la primera lista negra que se preparen a recibir sanciones si no cesan sus operaciones con Cuba. Por ese motivo, la protesta internacional emitida desde la aprobación de la ley en febrero pasado, se ha acentuado, y se buscan mecanismos para evitar su aplicación.

En la asamblea de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, el club de ricos al que se coló nuestro empobrecido país mediante una simulación de opulencia, el asunto ha sido planteado, *Aparece* junto con otras reclamaciones al avasallador concepto norteamericano sobre la libertad de comercio, que llega hasta a poner en riesgo la plena vigencia de la Organización Mundial de Comercio, que sustituye al GATT. El gobierno estadounidense se afana actualmente por evitar que en la declaración final del nuevo organismo se incluya una condena a las sanciones comerciales de carácter unilateral. La que Washington ha enderezado contra China se enmarca en el ámbito de la ruda competencia mercantil, pero las sanciones <sup>contra</sup> Cuba nacen de consideraciones puramente políticas.

En esa reunión, que se efectúa en París, el comisario europeo Leon Britain (ex ministro de relaciones exteriores británico) acusó a Estados Unidos de comprometer el libre comercio internacional con esas medidas. El gobierno de Francia anunció, por su parte, la eventual adopción de sanciones iguales y en sentido

contrario. El viceministro de comercio exterior de ese país, Yves Galland, agregó que la Unión Europea se apresta a ventilar a través de los mecanismos judiciales de la OMC la actitud norteamericana.

Por su parte, los gobiernos de Canadá y México celebran consultas con miras a llevar a Washington ante un panel en el marco del tratado de libre comercio, suscrito por los tres países. De hecho, el asunto ha sido abordado recientemente así en la reunión binacional de México y Estados Unidos, como en los encuentros interparlamentarios de esos dos países y el de México y Canadá, efectuado apenas la semana pasada. Los gobiernos de esas dos naciones invocarán la obligación norteamericana de dar protección y seguridad plena a "las personas de negocios" de los firmantes del acuerdo trilateral.

Y sin embargo, la embajada de Estados Unidos en México está llamando delante de sí a los eventualmente afectables empresarios mexicanos. No se sabe si ~~está~~ <sup>está</sup> su gobierno <sup>está</sup> haciéndolo <sup>con los</sup> <sup>ejecutivos</sup> de Sherrit International, de Canadá, del consorcio azucarero británico Tate and Lyle, o del grupo hotelero español Sol-Meliá (que de acuerdo con el diario madrileño El País figuran también en la lista negra) Pero sí está formulando "atentas invitaciones" a empresarios mexicanos con intereses en Cuba para avisarles <sup>de</sup> ~~la~~ <sup>la</sup> ~~posible~~ aplicación de sanciones, si no interrumpen sus negocios en la isla.

Lorenzo Zambrano, cabeza del potente grupo Cemex; su paisano Javier Garza Calderón, del grupo Doms, que se convirtió en el principal accionista

extranjero de la empresa eléctrica cubana; y Bernardo Domínguez, que opera hoteles en la isla, cuentan entre quienes podrían sufrir las sanciones, que obviamente afectarían sus tareas generales, pues viajan con frecuencia a Estados Unidos, lo mismo que sus familias, algunos de cuyos miembros residen temporalmente en territorio norteamericano. No sólo eso, una institución oficial, el Banco Nacional de Comercio Exterior, y su personal directivo, podrían estar también amenazados por esos castigos, porque la institución financiera gubernamental apoya con su aval la mayor parte de las operaciones de las empresas mexicanas mencionadas, y otras.

Ciertamente, el gobierno mexicano no se ha quedado con los brazos cruzados ante esa ominosa aplicación de una ley que, sería inobjetable si se limitara a considerar entre sus sujetos a norteamericanos o se restringiera al territorio estadounidense, pero es detestable si busca convertir en vasallos suyos a ciudadanos y súbditos de otros países. Tanto por la vía estrictamente diplomática como a través de los mecanismos del TLC, se han planteado ya las protestas pertinentes, pero ya el 26 de abril una aproximación al tema en el marco del trilateralismo terminó en fracaso.

Se requiere, pues, apresurar el paso, para evitar que nuestro país se convierta en un protectorado de su socio mayor.

PLAZA PÚBLICA  
MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA

# Libertad de comercio

Difícilmente se podría configurar una violación a las normas de la diplomacia, a la Convención de Viena, por ejemplo. Pero, aunque sea con discreción, se está iniciando en nuestro país la aplicación extraterritorial de una ley norteamericana, la patrocinada por los congresistas Helms y Burton.



LOS ADALIDES DE LA LIBERTAD DE COMERCIO ESTÁN decididos a restringirla, pero no en su propio territorio sino en suelos ajenos. Dueños de sí mismos, el Congreso de Estados Unidos y la Casa Blanca quieren serlo también de voluntades de otros, entre ellos empresarios mexicanos.

Difícilmente se podría configurar una violación a las normas de la diplomacia, a la Convención de Viena, por ejemplo. Pero, aunque sea con discreción, se está iniciando en nuestro país la aplicación extraterritorial de una ley norteamericana, la patrocinada por los congresistas Helms y Burton. Como todo el mundo tiene presente, a raíz del derribamiento de aviones tripulados por cubanos exiliados en Miami, prosperó esa iniciativa destinada a someter al gobierno de La Habana a nuevas presiones, añadidas al bloqueo que desde hace tres décadas y media pretendió forzar a Cuba a abandonar su opción por el socialismo.

La ley busca ser aplicable a intereses y personas ajenos al conflicto entre Washington y el régimen de Fidel Castro. Se trata de castigar a personas y empresas que hacen negocios con Cuba, con medidas variadas, entre ellas la prohibición de que ingresen en Estados Unidos. Es decir, que se les negará la visa de acceso, aunque el candidato satisfaga los requisitos migratorios normalmente establecidos.

Es inminente la puesta en práctica de esa ley. En junio se avisará a los integrantes de la primera lista negra que se preparen a recibir sanciones si no cesan sus operaciones con Cuba. Por ese motivo, la protesta internacional emitida desde la aprobación de la ley en febrero pasado, se ha acentuado, y se buscan mecanismos para evitar su aplicación.

En la asamblea de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, el club de ricos al que se coló nuestro empobrecido país mediante una simulación de opulencia, el asunto ha sido planteado. Apa-

rece junto con otras reclamaciones al avasallador concepto norteamericano sobre la libertad de comercio, que llega hasta a poner en riesgo la plena vigencia de la Organización Mundial de Comercio, que sustituye al GATT. El gobierno estadounidense se afana actualmente por evitar que en la declaración final del nuevo organismo se incluya una condena a las sanciones comerciales de carácter unilateral. La que Washington ha enderezado contra China se enmarca en el ámbito de la ruda competencia mercantil, pero las sanciones contra Cuba nacen de consideraciones puramente políticas.

En esa reunión, que se efectúa en París, el comisario europeo Leon Britain (ex ministro de relaciones exteriores británicos) acusó a Estados Unidos de comprometer el libre comercio internacional con esas medidas. El gobierno de Francia anunció, por su parte, la eventual adopción de sanciones iguales y en sentido contrario. El viceministro de comercio exterior de ese país, Yves Galland, agregó que la Unión Europea se apresta a ventilar a través de los mecanismos judiciales de la OMC la actitud norteamericana.

Por su parte, los gobiernos de Canadá y México celebran consultas con miras a llevar a Washington ante un panel en el mar-

Estados Unidos está formulando "atentas invitaciones" a empresarios mexicanos con intereses en Cuba para avisarles de la aplicación de sanciones, si no interrumpen sus negocios en la isla.

co del tratado de libre comercio, suscrito por los tres países. De hecho, el asunto ha sido abordado recientemente así en la reunión binacional de México y Estados Unidos, como en los encuentros interparlamentarios de esos dos países y el de México y Canadá, efectuado apenas la semana pasada. Los gobiernos de esas dos naciones invocarán la obligación norteamericana de dar protección y seguridad plena a "las personas de negocios" de los firmantes del acuerdo trilateral.

Y sin embargo, la embajada de Estados Unidos en México está llamando delante de sí a los eventualmente afectables empresarios mexicanos. No se sabe si su gobierno está haciendo lo mismo con los ejecutivos del Sheritt Internacional, de Canadá; del consorcio azucarero británico Tate and Lyle; o del grupo hotelero español Sol-Meliá (que de acuerdo con el diario madrileño *El País* figuran también en la lista negra). Pero sí está formulando "atentas invitaciones" a empresarios mexicanos con intereses en Cuba para avisarles de la aplicación de sanciones, si no interrumpen sus negocios en la isla.

Lorenzo Zambrano, cabeza del potente grupo Cemex; su paisano Javier Garza Calderón, del grupo Domos, que se convirtió en el principal accionista extranjero de la empresa eléctrica cubana; y Bernardo Domínguez, que opera hoteles en la isla, cuentan entre quienes podrían sufrir las sanciones, que obviamente afectarían sus tareas generales, pues viajan con frecuencia a Estados Unidos, lo mismo que sus familias, algunos de cuyos miembros residen temporalmente en territorio norteamericano. No sólo eso, una institución oficial, el Banco Nacional de Comercio Exterior, y su personal directivo, podrían estar también amenazados por esos castigos, porque la institución financiera gubernamental apoya con su aval la mayor parte de las operaciones de las empresas mexicanas mencionadas, y otras.

Ciertamente, el gobierno mexicano no se ha quedado con los brazos cruzados ante esa ominosa aplicación de una ley que sería inobjetable si se limitara a considerar entre sus sujetos a norteamericanos o se constriñera al territorio estadounidense, pero es detestable si busca convertir en vasallos suyos a ciudadanos y súbditos de otros países. Tanto por la vía estrictamente diplomática como a través de los mecanismos del TLC, se han planteado ya las protestas pertinentes, pero ya el 26 de abril una aproximación al tema en el marco del trilateralismo terminó en fracaso.

Se requiere, pues, apresurar el paso, para evitar que nuestro país se convierta en un protectorado de su socio mayor.